MOVIMIENTO PRO JUSTICIA

INFORME DE MONITOREO

PROCESO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL

2022-2026

16 de abril - 15 de mayo de 2022

I. Presentación

Luego de casi tres meses de revisión de expedientes, la comisión de postulación de candidatos a fiscal general 2022-2026, concluyó el proceso con la integración de la nómina de seis candidatos al cargo.

A lo largo estos meses, ha quedado comprobado que no existe un procedimiento objetivo, técnico y abierto que permita a los comisionados la evaluación certera de las personas que aspiran al cargo de fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público.

El proceso de postulación no es más que una serie de acciones que consiste en revisar papeles, documentos como certificaciones, constancias y declaraciones juradas, sin que tenga como complemento una acuciosa evaluación de la persona, del profesional que aspira al cargo. Esto se repite en todos los procesos de postulación.

Este sería el aprendizaje más relevante de estos meses, en los que la comisión de postulación se esmeró en cuidar la formalidad jurídica, cumplir de manera estricta las leyes para eludir un posible ataque al proceso; y evitar espacios en los que se verían forzados a ver al aspirante como persona y no solo como un voluminoso expediente.

Quienes monitoreamos de principio a fin este tipo de procesos ya lo habíamos advertido desde la primera aplicación de la Ley de Comisiones de Postulación en 2009, pero recién ahora hay más opinión pública informada al respecto. Eso se debe a que en esta ocasión hubo una participación ciudadana menos multitudinaria, pero más estudiosa del proceso y con una mayor capacidad de pronunciamientos de calidad en los diferentes medios de comunicación, lo cual indica que ha habido una mejor comprensión de lo que sucede dentro y fuera del seno de la comisión.

Aunque se registraron solicitudes ciudadanas que estarían fuera de lugar, por existir normas y garantías a favor de los aspirantes, en términos generales se ejerció el derecho de petición mediante notas, audiencias y propuestas -algunas fueron tomadas en cuenta-. Los medios de comunicación también ofrecieron una cobertura más acuciosa, analítica y con abundantes notas basadas en investigación.

Infortunadamente, hubo retrocesos graves en lo que respecta a la comisión en esta fase final, por ejemplo:

Contrario a otros procesos de postulación de candidatos a fiscal general, en esta ocasión los comisionados eludieron afrontar abiertamente el impacto de las denuncias de impedimento. En el momento de pronunciarse sobre la ética y la honorabilidad, optaron por reconocer -de manera unánime- que todos los aspirantes tienen esas cualidades, sin tomar en cuenta los cuestionamientos de la ciudadanía y las evidencias presentadas. Se aferraron a la frase estereotipada de que todos los documentos del expediente y los descargos frente a los señalamientos confirman la honorabilidad y la ética.

En esta fase final era clave el análisis de la persona y de las tachas presentadas, no solo del conjunto de documentos acreditativos. Pero los comisionados se limitaron a cubrir la legalidad y no analizaron realmente la idoneidad ni la honorabilidad.

El contexto de violencia y agresión de orden político, así como la persecución penal espuria, afectó de manera determinante el trabajo de la comisión. Hubo campañas negras contra posibles aspirantes y esto inhibió la participación, varios decanos también sufrieron campañas negras y han sido denunciados penalmente por su libre actuación, por no atender las presiones a favor de aspirantes como Consuelo Porras, Henry Elías Wilson y José Urrutia (este último no llegó a la lista de elegibles).

La libertad de los comisionados para votar por quien consideren pertinente, independientemente del punteo (siempre que esté arriba de la nota mínima aprobada) fue anulada por la Corte de Constitucionalidad (CC). En el momento que la corte otorgó el amparo provisional a los abogados Erick Castillo y Maynor Caté anularon el libre albedrío de los comisionados, porque se ordenó completar la nómina de candidatos siguiendo el criterio de la meritocracia y las calificaciones. Es incierto cómo esto afectará futuros procesos de postulación.

Con la lista de seis candidatos a mano, el presidente debe tomar una decisión a más tardar el 16 o el 17 de mayo, para que haya un fiscal o una fiscal en el cargo el 18, cuando inicia el nuevo período en la institución del Ministerio Público.

Sea cual sea la persona elegida por el mandatario, sin duda alguna se mantendrá vigente la agenda de la alianza dominante: ataque a la justicia independiente, persecución espuria y violencia contra operadores de justicia independientes; debilitamiento de los casos ya procesos por corrupción. Aunque en el camino por recorrer puede haber matices, pues habrá cambio de gobierno y de legislatura en 2023 y quizá esto introduzca algunos ajustes.

II. Aplicación de la tabla de gradación

Sesión de la comisión de postulación
Foto: Movimiento Projusticia

La comisión de postulación aplicó la tabla de gradación a los quince expedientes de los aspirantes en el orden en que fueron presentados. El procedimiento tomó dos días, debido a que en una primera jornada los comisionados calificaron trece expedientes y dejaron para una segunda jornada la revisión de los dos restantes. De manera deliberada, la comisión calificó, muy entrada la noche, el expediente de Consuelo Porras e inmediatamente cesó la jornada. Solo dos expedientes quedaron pendientes de revisar y esto se hizo al día siguiente, en una nueva jornada.

Esto se interpretó por periodistas, observadores y demás espectadores del proceso como una táctica de la comisión para llegar hasta el expediente número 13, correspondiente a la actual fiscal general, para aprovechar a calificarlo en horas de la noche y con ello tener reducida la atención de la población en este expediente en específico.

El punto toral a la hora de calificar a Porras fue la ponderación de sus estudios de posgrado, en donde acreditó tener un doctorado en derecho penal, título académico que le fue cuestionado por el supuesto plagio de su tesis, hecho por el que también fue objetada durante la fase de presentación de señalamientos. No obstante, la Universidad Mariano Gálvez validó el título en una carta enviada a la comisión, en la que sus autoridades afirmaron que la profesional cumplió con todos los requerimientos para serle conferido dicho grado académico.

Por tal motivo, en ese rubro se le asignaron 15 puntos y en total obtuvo la calificación de 90 puntos, la más alta de todos los participantes, lo que provocó críticas a la comisión en medios de comunicación y redes sociales.

La calificación de los expedientes fue técnica y formal. Los comisionados votaron a mano alzada en cada uno de los rubros de la tabla e igual procedimiento aplicaron para aprobar la

puntuación total de cada aspirante. Con esto, no quedaron dudas sobre que cada punteo quedo establecido por unanimidad. Los criterios sustentados fueron los siguientes:

- Con referencia a doctorados y maestrías debían contar con el título, no fueron admitidos cierres de pensum
- Para contar los años de ejercicio profesional se tomó en cuenta la fecha de inscripción en el registro de abogados de la CSJ
- Con referencia a los méritos, debían ser los obtenidos dentro del área académica
- En la docencia debían tener como mínimo 5 años de ejercicio

La ponderación obtenida por cada uno de los aspirantes fue la siguiente:[1]

Por no ser objeto de ponderación, los méritos éticos fueron observados hasta el momento de la votación final.

[1] Ver Anexo 1. Aplicación tabla de gradación

III. Votación final e integración de la nómina

1. Cambio de la nota mínima

En sesiones anteriores la comisión definió una línea de corte de 75 puntos, sin embargo, debido a que solo dos aspirantes superaron la nota mínima, a propuesta del decano Rolando Escobar Menaldo se aprobó -por mayoría de votos- reducirla a 60 puntos. Los decanos Henry Arriaga y Esvind Racancoj votaron en contra, pues apoyaron la propuesta de eliminar la línea de corte y votar tomando en cuenta a los quince aspirantes.

2. Rondas de votación

El procedimiento seguido para la votación y la integración de la nómina fue el siguiente:

- ✓ Elaboración de nómina con base en la lista de candidatos
- ✓ Votación de forma descendente por punteos obtenidos
- ✓ Lectura del secretario de los méritos éticos y el efectivo cumplimiento de los requisitos exigidos por cada uno de los aspirantes, así como la indicación de que tanto los señalamientos, como las pruebas de descargo eran de previo conocimiento de los comisionados
- ✓ Votaciones por cada comisionado en orden alterno. Para una ronda empezaban por el lado derecho de la mesa de comisionados, para la siguiente ronda empezaban por el lado izquierdo.
- ✓ Voto público, a viva voz y con el razonamiento sobre el cumplimiento de méritos éticos y requisitos constitucionales de capacidad, idoneidad y honradez con cada uno de los aspirantes
- ✓ El requerimiento del voto favorable de las dos terceras partes de la comisión (al menos diez votos) para integrar la nómina de candidatos

En la primera ronda de votación se incluyó a cinco candidatos en la nómina y entre ellos no estaba la fiscal Consuelo Porras, pues solo obtuvo ocho votos a favor (siete en contra). Ese resultado se repitió a lo largo de nueve rondas de votación, las que se realizaron en el transcurso de tres días. En total, hubo diez rondas de votación.

En la primera ronda de votación, celebrada el miércoles 20 de abril, se incluyó a cinco candidatos en la nómina; decisión que tomó un par de horas. La fluidez de esa primera ronda se perdió por el disenso entre los comisionados respecto de Consuelo Porras. La aspirante Silvia Patricia Juárez estuvo cerca de lograr la nominación, pues recibió nueve votos en las dos rondas iniciales de la votación.

Ese 20 de abril los comisionados votaron en siete ocasiones, manteniéndose en todas esas rondas los siete votos contra Consuelo Porras y los ocho votos a su favor.

El entrampamiento solo pudo ser solventado por una resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC). El 21 de abril, los abogados Erick Castillo y Maynor Caté presentaron una acción de amparo contra la comisión y el presidente de la República, argumentando que se corría el riesgo de integrar una nómina con vicios, si se dejaba fuera a quienes tenían las mejores calificaciones; y que el presidente de la República, por lo tanto, podría nombrar a una persona no-idónea.

Los abogados Caté y Castillo alegaron que en las votaciones arbitrariamente se estaba excluyendo a los candidatos con mejores calificaciones y que la falta de mayoría para completar la nómina creaba el riesgo de no entregar la nómina al presidente de la República en el plazo legal establecido.

La CC otorgó un amparo provisional, ordenando una votación siguiendo la ruta de los punteos y la meritocracia. Los comisionados se reunieron el viernes 22 por la tarde y, sin debate alguno, votaron en acatamiento al amparo provisional, solventando en cuestión de una hora el atasco que afectaba la conformación de la nómina. De esa cuenta la nómina quedó integrada el viernes 22 de abril de la siguiente manera:

Nómina de candidatos a fiscal general 2022-2026

Nector Guilebaldo de León Ramírez
13 votos, 86 puntos

Gabriel Estuardo García Luna
10 votos, 67 puntos

Jorge Luis Donado Vivar
12 votos, 73 puntos

Henry Alejandro Elías Wilson
12 votos, 63 puntos

Darleene Apolonia Monge Pinelo
14 votos, 69 puntos

María Consuelo Porras Argueta
15 votos, 90 puntos

3. Voto dividido

La candidatura controvertida y fuente de la división del voto de los comisionados fue la de Consuelo Porras, actual fiscal general. Su nominación para un nuevo período al frente del Ministerio Público generó incluso enfrentamientos -moderados- entre decanos.

Consuelo Porras llegó en inigualables condiciones a la votación final, porque tenía la mejor nota (90 puntos) y por unanimidad los comisionados le reconocieron honorabilidad y ética. Todos los comisionados coincidieron en que cumplía con los mismos y había desvanecido los señalamientos presentados en su contra. Así estuvo la votación sobre Consuelo Porras y su reelección en nueve rondas:

A favor de la nominación:

1. La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Silvia Valdés
2. El presidente de la junta directiva del Colegio de Abogados, Fernando Chacón
3. El presidente del tribunal de honor del Colegio de Abogados, Esvind Racancoj
4. Decano USAC, Henry Arriaga
5. Decano UPana, Fernando Enrique Sánchez
6. Decano USPG, Luis Roberto Aragón Solé
7. Decano UNIS, Alejandro Arenales Farner
8. Decana UdeO, Ana Mercedes Suasnávar Palma

En contra de la nominación:

1. Decana UDV, Rosa María Morales de la Peña
2. Decana URegional, Jennifer Knowell
3. Decana URural, Lorena Estrada Flores
4. Decano URL, Rolando Escobar Menaldo
5. Decano UFM, Milton Argueta
6. Decano UMeso, Luis Fernando Cabrera
7. Decano UMG, Luis Ruano

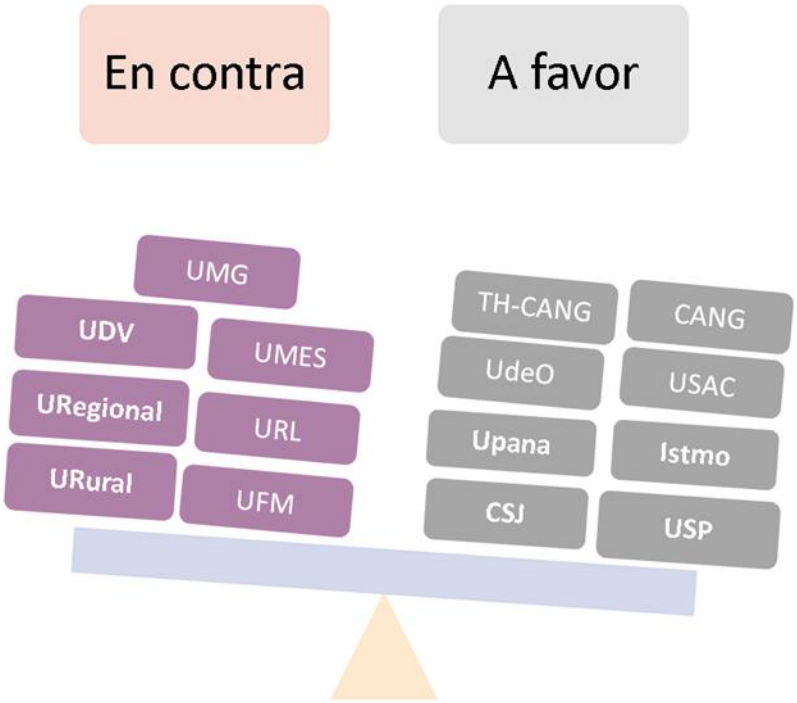

El secretario Luis Aragón, en repetidas ocasiones, instó a los comisionados a votar por la aspirante con mayor punteo, incluso presentó un análisis técnico en el que comparó los puntajes obtenidos por la aspirante Porras con los otros tres participantes elegibles (Walter Vásquez, Silvia Juárez y Maynor González), destacando que el expediente de Porras era el que más se adecuaba al perfil idóneo para el cargo.

El criterio de Aragón fue secundado por los comisionados Fernando Enrique Sánchez y Alejandro Arenales, mientras que la presidenta Silvia Valdés pedía a los comisionados del grupo contrario que expresaran las razones para no darle el voto favorable a la actual fiscal general.

En el ambiente se señalaba la contradicción de que, por un lado, los favorables a Porras se inclinaban hacia ella por la calificación; pero, por otro lado, rechazaban nominar a otro con nota relevante, como Walter Brenner Vásquez, el cuarto aspirante mejor calificado con 72 puntos, quien finalmente quedó fuera de la nómina al recibir en nueve rondas solo un voto.

Sin embargo, a la lista de nominados ingresaron otros aspirantes con menor punteo, como Henry Elías Wilson, con 63; Gabriel García Luna, 67; Darleene Apolonia Monge, 69.

Los comisionados Milton Argueta y Luis Fernando Cabrera coincidieron en que no existe una disposición legal que obligue a votar únicamente por los aspirantes con mayor punteo, e insistieron en la libertad discrecional con la que han emitido el voto en procesos de postulación anteriores, en los cuales profesionales con calificaciones de cien puntos no han sido incluidos.

4. El amparo y la resolución de la Corte de Constitucionalidad

Los abogados Erick Miguel Castillo López y Maynor Giovanny Caté Chirix presentaron el amparo con número de expediente 2319-2022, contra el presidente de la República y la comisión de postulación, en el que reclamaron lo siguiente:

- Amenaza cierta y determinada de que la comisión de postulación integre la nómina de los seis candidatos con exclusión arbitraria e ilegal de aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones en los aspectos académico, profesional y de proyección humana; y que también cumplieron con el aspecto ético.

- Amenaza cierta y determinada de que el presidente de la República elija fiscal general de la República de una nómina en la cual la comisión de postulación respectiva haya excluido arbitraria e ilegalmente a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones en los aspectos académico, profesional y de proyección humana; y que también cumplieron con el aspecto ético, pues de concretarse esa amenaza cierta y determinada el presidente de la República también ratificaría -aprobaría- aquellas arbitrarias e ilegales exclusiones, y con ello vulneraría el deber que le impone la literal a) del artículo 183 de la Constitución Política que le obliga a hacer cumplir la Constitución.

El 21 de abril la CC dio trámite al amparo y corrió seis horas de plazo para que la comisión de postulación remitiera un informe circunstanciado, a efecto de determinar si procedía otorgar el amparo provisional.

El 22 de abril a la 1:14 horas fue notificado el amparo provisional de la CC, que ordenó a la comisión de postulación completar de manera inmediata la nómina y remitirla al presidente de la República, en atención a criterios meritocráticos de conformidad con lo dispuesto por la propia comisión.

Pocas horas más tarde, la comisión completó la nómina con la inclusión de Consuelo Porras. Los siete decanos que siempre votaron contra su candidatura esta vez lo hicieron a favor, indicando que lo hacían en acatamiento a la resolución de la CC.

IV. Impugnaciones contra la nómina

La comisión de postulación recibió un total de seis impugnaciones contra la elección de la nómina de seis candidatos. Cinco fueron declaradas sin lugar y una fue rechazada por haberse presentado antes de tiempo.

La impugnación rechazada por prematura fue presentada el aspirante Maynor Eduardo González Méndez, quien tuvo que presentar otro escrito, con reclamo similar, dentro del plazo establecido.

A continuación, se describen los argumentos de las cinco impugnaciones presentadas en el plazo legal y tramitadas:

No.	Interponente	Motivo	Resolución
1	Maynor Eduardo González Méndez	Pide que se le asignen los puntos que justamente merece con base en el derecho de igualdad y las constancias que acompañó para acreditar su formación académica y profesional.	Sin lugar, debido a que los puntos se le asignaron conforme los documentos que presentó y los mismos no eran acumulativos.
2	Walter Brenner Vásquez Gómez	Argumenta que con base a sus constancias de méritos académicos y profesionales le correspondía una nota mayor. Además, solicita que se declare sin efecto la ronda de votación del 20 de abril y se repita dando cumplimiento a la resolución de la CC, de incluir los puntajes más altos.	Sin lugar, debido a que en ningún momento la CC ordenó anular las rondas de votación previas, sino únicamente completar la lista.
3	Silvia Patricia Juárez García	Indica que le correspondían más puntos por tener 21 años y 4 meses de ejercicio profesional. Asimismo, señala que obtuvo un reconocimiento por parte de la Unidad de Capacitación del MP.	Sin lugar, debido a que el ejercicio profesional se evaluó con base en el efectivo ejercicio de acuerdo con las constancias que presentó, que no superaban los 20 años.
4	Adolfo Francisco Aguilar González	Considera que no se hizo una evaluación de conformidad con la tabla de gradación de los candidatos en general y solicita que se realice la revisión correspondiente de los expedientes, específicamente de los aspirantes que se les asignó 61 y 65 puntos.	Sin lugar, por falta de legitimación.
5	Mario David Aguilar Mejicanos	Contra la postulación de María Consuelo Porras Argueta, porque está en duda su honorabilidad.	Sin lugar, por falta de legitimación.

V. Entrega de la nómina al presidente la República

La presidenta y el secretario de la comisión entregaron la nómina de seis candidatos a la Secretaría General de la Presidencia, el mismo día en que concluyó la integración de esta. Asimismo, entregaron los expedientes de todos los profesionales que participaron en el proceso de postulación.

Entrega de nómina y expedientes por la presidenta y secretario de la comisión
Foto: Organismo Ejecutivo

1. Presidente Giammattei entrevista los candidatos

El presidente de la República, Alejandro Giammattei, entrevistó a los seis candidatos a fiscal general los días 26, 27 y 28 de abril. Cada encuentro tuvo una duración de 10 a 25 minutos.

El primer entrevistado, Henry Alejandro Elías Wilson, aprovechó el tiempo para defenderse y quejarse de que él y su familia fueron investigados por rencillas personales. “Llegaron a investigar a todo mi círculo familiar y hasta a mi hija de 9 años”, dijo.

Aseguró que el antejuicio planteado en su contra, por el caso Comisiones Paralelas 2020 no prosperó. Asimismo, criticó las últimas tres administraciones del Ministerio Público y aseveró que la institución perdió credibilidad, “no se puede usar al MP para derrocar gobiernos ni como plataforma política”, destacó.

La entrevista a la candidata Darleene Apolonia Monge Pinelo duró solo 9 minutos. Coincidió con el candidato anterior al indicar que la institución ha perdido credibilidad ante la población. Respondió rápidamente a las preguntas del mandatario y repitió lo dicho ante la comisión de postulación, sobre la necesidad de apoyar a víctimas y querellantes de los procesos de investigación.

La fiscal general, María Consuelo Porras Argueta, poco dijo sobre su plan de trabajo para una posible segunda gestión. Los 18 minutos de su entrevista los utilizó para exponer logros de su actual administración, como el aumento de las unidades municipales, reducción del 57% de la mora judicial con el actual modelo de gestión de casos y el fortalecimiento

interinstitucional, en donde resaltó la buena relación del MP con agencias estadounidenses, pese a que fue incluida en la “Lista Engel” del Gobierno de los Estados Unidos.

El candidato Nector Guilebaldo de León Ramírez centró sus respuestas en la necesidad de capacitar tanto a fiscales como a agentes de la Policía Nacional Civil. Se refirió a la importancia de brindar atención integral a las víctimas y la implementación de turnos de fin de semana para efectivizar el curso de las investigaciones.

Gabriel Estuardo García Luna ofreció fortalecer relaciones a nivel regional y mundial para el tratamiento de ilícitos como el narcotráfico, tráfico de armas y trata de personas. Consideró importante revisar y analizar los actuales criterios para la desestimación de casos, para evitar que las personas que denuncian no obtengan respuesta de la institución.

El último entrevistado, el actual Procurador General de la Nación, Jorge Luis Donado Vivar, aseguró que no permitirá que organismos internacionales tengan injerencia en la persecución penal que únicamente compete al Ministerio Público; y añadió que contempla disolver fiscalías inoperantes, como la Liquidadora.

Los seis candidatos respondieron a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál considera que es la mayor debilidad del MP en este momento?
2. ¿Cuáles serían sus primeras acciones de ser electo fiscal general?
3. En su primer año de gestión, ¿cuáles serían los principales cambios, acciones y gestiones administrativas?
4. ¿Qué mejoras implementaría al modelo de gestión de casos?
5. ¿De qué forma, mediante la política criminal, garantizaría el respeto de los derechos humanos y garantías procesales de las partes durante el proceso penal?
6. La Ley Orgánica del Ministerio Público contempla vinculación con otros organismos del Estado, además de ello, ¿considera vincularse con otras organizaciones internacionales para apoyar su labor?

Entrevistas a los candidatos, por el presidente Giammattei.
Fotos: Organismo Ejecutivo

Pese a que cuando el vocero presidencial, Kevin López, anunció la decisión del mandatario de entrevistar a los seis candidatos, aseguró que se trataría de una entrevista y evaluación "holística e integral", las preguntas planteadas fueron pocas y generales, que en su mayoría generaron respuestas escuetas, por lo que el presidente encontró necesario efectuar una segunda ronda de entrevistas en modalidad de diálogo, tras reconocer que en el primer ejercicio solo formuló preguntas y escuchó respuestas. Por tal razón, los días 3 y 4 de mayo, en Casa Presidencial Alejandro Giammattei recibió nuevamente a los candidatos.

En la segunda fase de entrevistas, los candidatos pudieron ampliar respuestas de la primera entrevista y a dar a conocer determinados puntos de sus planes de trabajo. La fiscal Consuelo Porras aprovechó para remarcar los logros que ha tenido en su actual gestión y resaltó su relación de trabajo con organismo internacionales. El candidato Jorge Donado indicó que el Ministerio Público es el único facultado para la persecución penal y que no aceptaría apoyo internacional con esta naturaleza.

2. Elección fiscal general

Existe incertidumbre con la fecha en que el presidente elegirá al nuevo fiscal, indicó únicamente que la elección de fiscal general busca que en el país exista igualdad ante la ley y que no sea ideologizada.

VI. Acciones legales

En el período que se informa, se han promovido nuevas acciones contra la Comisión de Postulación, las cuales son[2]:

No.	Expediente	Acción / Motivo	Interponente	Autoridad impugnada
10.	2319-2022 Corte de Constitucionalidad (Traslada a Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil 01049-2022-00503)	Amparo En contra del presidente de la República, por el riesgo de que elija fiscal general de una nómina en la cual la comisión de postulación haya excluido arbitraria e ilegalmente a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones. Contra la comisión de postulación, por el riesgo de que integre la nómina con exclusión arbitraria e ilegal de los aspirantes que obtuvieron mejores calificaciones.	Erick Miguel Castillo López y Maynor Giovanny Caté Chirix	Presidente de la República de Guatemala Comisión de Postulación
11.	Juzgado de Primera Instancia Civil	Amparo Por violación de la ley, en el sentido de que los candidatos para el listado de seis se eligen por medio de votos como una cuestión de legalidad. Exclusivamente mediante votos de los comisionados en un acto de elección por el sistema democrático conocido y de orden político constitucional	Erwin Ulises Lobos Ríos	Comisión de Postulación
12.	01049-2022-00513 Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil	Acto reclamado el que no se haya respetado en la conformación de la nómina los punteos y anomalías en la evaluación	Wilson Joel López González y Walmer Valenzuela Barillas	Comisión de Postulación
13.	01049-2022-00511 Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil	Acto reclamado el que no se haya respetado en la conformación de la nómina los punteos y anomalías en la evaluación	Wilson Joel López González y Walmer Valenzuela Barillas	Comisión de Postulación
14.	01041-2022-00608 Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil	Amparo Pretende que se examine si el proceso de selección se realizó conforme a la meritocracia previamente establecida en el proceso de postulación y si fue realizado en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación.	Walter Brenner Vásquez Gómez	Comisión de postulación

[2] En informes anteriores han sido reportadas las nueve acciones anteriores.

VII. Anexos

Anexo 1. Aplicación tabla de gradación

Exp.	Aspirante	Mérito para evaluar		Punteo Máximo	Punteo obtenido
1	Mynor Francisco Hernández Castillo	**FORMACIÓN ACADEMICA**	Estudios	15	11
			Docencia	7	0
			Participación en eventos académicos	2	0
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**11**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	25
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	0
			Entrevista	10	7
			TOTAL	**65**	**32**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**48**
5	Henry Alejandro Elías Wilson	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	15
			Docencia	7	2
			Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**19**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	25
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
			Entrevista	10	7
			TOTAL	**65**	**39**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**63**
7	Maynor Eduardo González Méndez	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	15
			Docencia	7	3
			Participación en eventos académicos	2	0
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	2
			TOTAL	**30**	**20**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	25
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
			Entrevista	10	4
			TOTAL	**65**	**36**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**61**
8		**FOMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	0
			Docencia	7	0

	Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán		Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**2**
		EJERCICIO PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	45
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	0
			Entrevista	10	6
			TOTAL	**65**	**51**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	0
			TOTAL	**5**	**0**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**53**
9	Oscar Miguel Dávila Mejicanos	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	0
			Docencia	7	0
			Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	2
			Méritos obtenidos	2	2
			TOTAL	**30**	**6**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	25
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
			Entrevista	10	8
			TOTAL	**65**	**40**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**51**
10	Néctor Guilebaldo de León Ramírez	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	11
			Docencia	7	6
			Participación en eventos académicos	2	1
			Publicaciones académicas	4	2
			Méritos obtenidos	2	2
			TOTAL	**30**	**22**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	45
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
			Entrevista	10	7
			TOTAL	**65**	**59**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**86**
11	Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	11
			Docencia	7	0
			Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**13**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	45
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	0

		Entrevista	10	6
		TOTAL	**65**	**51**
	PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
		TOTAL	**5**	**5**
		TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**69**
12 Jorge Luis Donado Vivar	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	11
		Docencia	7	0
		Participación en eventos académicos	2	2
		Publicaciones académicas	4	4
		Méritos obtenidos	2	0
		TOTAL	**30**	**17**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	35
		Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
		Entrevista	10	9
		TOTAL	**65**	**51**
	PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
		TOTAL	**5**	**5**
		TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**73**
13 Walter Brenner Vásquez Gómez	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	15
		Docencia	7	4
		Participación en eventos académicos	2	2
		Publicaciones académicas	4	2
		Méritos obtenidos	2	2
		TOTAL	**30**	**25**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	35
		Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	3
		Entrevista	10	4
		TOTAL	**65**	**42**
	PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
		TOTAL	**5**	**5**
		TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**72**
18 Gabriel Estuardo García Luna	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	11
		Docencia	7	6
		Participación en eventos académicos	2	2
		Publicaciones académicas	4	2
		Méritos obtenidos	2	2
		TOTAL	**30**	**23**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	25
		Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
		Entrevista	10	7
		TOTAL	**65**	**39**
	PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	5
		TOTAL	**5**	**5**
		TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**67**
19	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	11
		Docencia	7	0
		Participación en eventos académicos	2	0

	Miriam Elizabeth Álvarez Illescas		Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**11**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	35
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	0
			Entrevista	10	5
			TOTAL	**65**	**40**
		PROYECCION HUMANA	**Proyección humana**	**5**	**5**
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**56**
20	Silvia Patricia Juárez García	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	15
			Docencia	7	4
			Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	2
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**23**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	35
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	0
			Entrevista	10	7
			TOTAL	**65**	**42**
		PROYECCIÓN HUMANA	**Proyección humana**	**5**	**0**
			TOTAL	**5**	**0**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**65**
21	María Consuelo Porras Argueta	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	15
			Docencia	7	4
			Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	2
			Méritos obtenidos	2	2
			TOTAL	**30**	**25**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	45
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	7
			Entrevista	10	8
			TOTAL	**65**	**60**
		PROYECCIÓN HUMANA	**Proyección humana**	**5**	**5**
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	**90**
23	José Enrique Urritia Estrada	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	0
			Docencia	7	0
			Participación en eventos académicos	2	2
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**2**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	45
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	3
			Entrevista	10	3
			TOTAL	**65**	**51**

		PROYECCIÓN HUMANA	**Proyección humana**	**5**	**5**
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	58
24	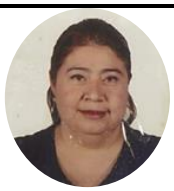 Gloria Dalila Súchite Barrientos	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Estudios	15	15
			Docencia	7	0
			Participación en eventos académicos	2	0
			Publicaciones académicas	4	0
			Méritos obtenidos	2	0
			TOTAL	**30**	**15**
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Ejercicio profesional	45	25
			Ejercicio profesional en el ámbito de la administración	10	0
			Entrevista	10	4
			TOTAL	**65**	**29**
		PROYECCIÓN HUMANA	Proyección humana	5	**5**
			TOTAL	**5**	**5**
			TOTAL EVALUACIÓN	**100**	49